

131

ACUERDO DE CONCEJO N° 147 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 diciembre 16.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Noviembre del 2010, el Informe emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto al reconocimiento de los Representantes de la Sociedad Civil - Equipo Técnico;

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita el reconocimiento del Representantes de la Sociedad Civil - Equipo Técnico.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de lectura de Acta, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el voto por **MAYORIA** de sus Miembros.

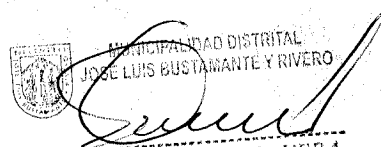
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el Representantes de la Sociedad Civil - Equipo Técnico, siendo integrado por las siguientes personas:

1. Lic. Richard Medina Villagomez
2. Ing. Pedro Pablo Zea Espinoza

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. JAIME DELGADO VERA
ALCALDE (a)

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y P.
Interesados
AZT/LABB/lof.

000003